



LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

8°VO CUATRIMESTRE

LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA

CUADRO SINÓPTICO CONSENTIMIENTO INFORMADO

E.L.E.: ALLYN GABRIELA FARFAN CÓRDOVA

CATEDRÁTICO: L.E. MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ

TAPACHULA, CHIAPAS DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ

17 – FEBRERO - 2022



CONSENTIMIENTO INFORMADO

¿Qué es?

Es la manifestación de la actitud responsable y bioética del personal médico o de investigación en salud, que eleva la calidad de los servicios y que garantiza el respeto a la dignidad y a la autonomía de las personas.

La expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud, no es un documento, es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente y que termina de consolidarse con un documento.

¿Para que sirve?

Informa al paciente competente, en calidad y en cantidad suficientes, sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento diagnóstico o terapéutico que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas.

¿En que momento se aplica?

Antes del acto médico que se pretende llevar a cabo (por ejemplo, una cirugía). En algunos casos debe existir a lo largo de todo el tratamiento (por ejemplo, una quimioterapia).